



CAPÍTULO I
Disposiciones generales

Artículo 57. El presupuesto de egresos del municipio de Santa María del Río, S.L.P., para el ejercicio fiscal 2026, prevé la existencia de tres programas presupuestarios para los cuales la asignación presupuestal es la siguiente:

Distribución de presupuesto por Programa Presupuestario

CLAVE PRESUPUESTARIA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	IMPORTE	RESPONSABLES	PROYECTOS
8270-1G-A1001-01	Programa Presupuestario no. 1	121,382,083.85	Presidencia, Tesorería y Oficialía Mayor	Administración.
8270-1G-A1001-02	Programa Presupuestario no. 1	4,664,226.80	Presidencia, Tesorería y DIF	Ayudas Sociales
8270-2D-INF01-01	Programa Presupuestario no. 2 Proyectos de inversión directa	40,723,604.97	Presidencia y Desarrollo Social	Infraestructura Social
8270-3D-INF01-01	Programa Presupuestario no.3	42,133,005.49	Presidencia y Desarrollo Social	Fortalecimiento de los Municipios



CLAVE PRESUPUESTARIA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	IMPORTE	RESPONSABLES	PROYECTOS
	TOTAL	204,238,694.31		